



## Resolución Ejecutiva Regional N° 737 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 18 MAR 2019

**VISTA:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2018-GRLL/GOB, de fecha 17 de enero del 2018, la Resolución Ejecutiva Regional N° 599-2019-GRLL/GOB, de fecha 05 de marzo del 2019, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 671 -2019-GRLL/GOB, de fecha 11 de marzo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2018-GRLL/GOB, de fecha 17 de enero del 2018, se resolvió designar al Lic. Walter Ramos Barón, en el cargo de Asesor de la Presidencia (hoy Gobernación Regional de acuerdo a la Reforma Constitucional aprobada mediante Ley N° 30305) del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 599-2019-GRLL/GOB modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 671-2019-GRLL/GOB, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Abog. Mg. Flavio Francisco Dioses Mendoza, al cargo de confianza de Asesor II, en situación del cargo previsto, del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida la designación del Lic. Walter Ramos Barón, en el cargo de Asesor de la Presidencia (hoy Gobernación Regional de acuerdo a la Reforma Constitucional aprobada mediante Ley N° 30305) del Gobierno Regional La Libertad, y designarlo, como Asesor II, en situación del cargo, previsto, del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, encargando para tales fines, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Lic. Walter Ramos Barón, en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia (hoy Gobernación Regional de acuerdo a la Reforma Constitucional aprobada mediante Ley N° 30305) del Gobierno Regional La Libertad.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Lic. **WALTER RAMOS BARÓN**, en el cargo de confianza de Asesor II, en situación del cargo *previsto*, del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.





## Resolución Ejecutiva Regional N° 737 -2019-GRLL/GOB

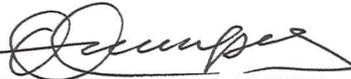
**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.



FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

  
.....  
**Manuel Felipe Llampén Coronel**  
GOBERNADOR REGIONAL